



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q 95, de fecha 15/10/2024 por importe total de 32.191,69€ y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILER VIVIENDAS_OCTUBRE.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de octubre de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 02 de octubre de 2024 (e informe rectificativo de fecha 08 de octubre de 2024), suscrito por la Jefa de Sección y la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente "...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/95, de fecha 15/10/2024 por importe total de 32.191,69€ y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILER VIVIENDAS_OCTUBRE.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)